



Libertad y Orden

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural**

*Un campo para  
el futuro*

**BOLETÍN  
OFICIAL  
No 204**

**Bogotá D.C.  
26 de  
diciembre 2008**

MEDIANTE PROGRAMA DE BECAS

## **GOBIERNO COSTEARA 75% DE CARRERAS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS**

- *Ahora pueden ser beneficiarios, además de las personas que aspiren a primer semestre, estudiantes que estén adelantando estudios de segundo a quinto semestre en las áreas técnicas, tecnológicas y profesionales que se encuentren relacionadas con la Agronomía, Veterinaria, Zootecnia o afines.*
- *El Gobierno subsidiará el 75% de lo que cueste la carrera del beneficiario. El restante 25%, será financiado mediante crédito especial, otorgado por el ICETEX.*

**Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2008**

**E**l Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias Leiva, hizo un llamado a aquellas personas que quieran beneficiarse con el programa de becas, con el cual el Gobierno Nacional busca apoyar a la población en los niveles de SISBEN 1 y 2 ó que se encuentre en situación de desplazamiento para realizar estudios de educación superior en los niveles de formación técnico, tecnológico y universitario en ciencias agropecuarias. “Se busca que estos profesionales permanezcan o se incorporen en el sector rural aportando conocimiento y propiciando el desarrollo del campo colombiano”, indicó el Ministro.

El jefe de la cartera agropecuaria, informó que pueden ser beneficiarios de estos recursos, personas que aspiren a primer semestre y estudiantes que estén adelantando estudios, de segundo a quinto semestre, en las áreas técnicas, tecnológicas y profesionales que se encuentren relacionadas con la Agronomía, Veterinaria, Zootecnia o afines. “Se dará prioridad a los bachilleres que tengan mejores ICFES y a los estudiantes universitarios con mejores promedios”, dijo.

El funcionario recordó, que a los beneficiarios de estas becas el Ministerio de Agricultura les subsidiará el 50% del valor de la matrícula y el ICETEX el 25%. El restante 25%, será financiado mediante crédito especial, otorgado también por el ICETEX. Los recursos para este programa ascienden a \$8.000 millones de pesos. El Ministerio de Agricultura aporta \$4.000 millones, el ICETEX entregará \$2.000 millones a título de subsidio y \$ 2.000 millones mediante créditos blandos.

### **ABC DEL PROGRAMA DE BECAS**

El Ministro Arias reiteró su invitación a quienes aspiren a estas becas, para diligenciar el formulario dispuesto para el efecto en la página de internet del ICETEX ([www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)), antes de terminar este año y aprovechar estos recursos

### **COMO ACCEDER Y QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Una vez aprobado el crédito educativo, el beneficiario deberá entregar en la respectiva Institución de Educación Superior, los documentos requeridos para sustentar la información consignada inicialmente a través de la página de internet mencionada. Estos documentos son:

1. Fotocopia del documento de identidad del solicitante.
2. Fotocopia del carné del SISBEN.
3. Certificado del Examen de Estado (ICFES).
4. Formulario del deudor solidario, con los documentos que acrediten la información reportada.

El ICETEX, una vez estudiados los documentos presentados por los interesados y con las solicitudes aprobadas hasta el 2 de enero de 2009, conformará una lista con los aspirantes al subsidio que cumplan con los requisitos exigidos:



Libertad y Orden

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural**

*Un campo para  
el futuro*

**BOLETÍN  
OFICIAL  
No 204**

**Bogotá D.C.  
26 de  
diciembre 2008**

1. Estudiantes aspirantes a primer semestre que hayan sido admitidos en algunos de los programas educativos autorizados por el Ministerio de Educación en las áreas técnicas, tecnológicas y profesionales que se encuentren relacionadas con la Agronomía, Veterinaria, Zootecnia o afines.
2. Estudiantes de segundo a quinto semestre que se encuentren cursando los programas educativos autorizados por el Ministerio de Educación en las áreas técnicas, tecnológicas y profesionales que se encuentren relacionadas con la Agronomía, Veterinaria, Zootecnia o afines.
3. Acreditar que pertenece a los niveles de SISBEN 1 ó 2, ó demostrar que se encuentra en calidad de desplazado, mediante certificación emitida por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional.

Esta lista se conformará con los aspirantes que hayan obtenido el mayor puntaje en el examen del ICFES, hasta agotar la disponibilidad de recursos. La lista la publicará el ICETEX el 5 de enero de 2009. De no ejecutarse la totalidad de los recursos, se realizará un nuevo corte con las solicitudes aprobadas a 28 de febrero de 2009. Esta lista, se publicará el 6 de marzo de 2009.

Si después de estos dos cortes quedasen saldos disponibles, éstos se ejecutarán con los aspirantes al subsidio en el segundo semestre del año 2009. Aprobado el subsidio, El ICETEX desembolsará directamente a la Universidad seleccionada, cada semestre, el 100% del costo de la matrícula vigente para cada semestre.

#### **ESQUEMA DE FINANCIACIÓN**

De acuerdo con el Ministro Arias, el 25% de la matrícula se financiará por parte del ICETEX con las siguientes condiciones:

1. **Plazo:** Al beneficiario del crédito, se le otorgará un año de gracia después de finalizado los estudios para que empiece a cancelar el crédito. El plazo para el pago de la deuda será hasta el doble del tiempo de duración del programa. (Eje: si la carrera tiene duración de 5 años, se otorgarán hasta 10 años de plazo para el pago del crédito, el cual es equivalente al 25% del valor de la matrícula).
2. **Interés:** 13.20%. El ICETEX, a través de su Junta Directiva, podrá modificar la tasa de interés aplicable a los créditos.
3. Adicionalmente, en el marco del convenio celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el ICETEX, se suscribirán alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de obtener mayores beneficios para los estudiantes, tales como:
  - Cofinanciación del veinticinco por ciento (25%) del valor de la matrícula que no es subsidiada ni por el MADR ni por el ICETEX.
  - Apoyo para textos, alimentación y alojamiento a estudiantes de bajos recursos.
  - Opciones laborales dentro de las Instituciones de Educación Superior.

#### **PROGRAMAS ACADÉMICOS CUBIERTOS POR LA ALIANZA:**

Los programas académicos cubiertos por la alianza suscrita entre el MADR y el ICETEX son las que se encuentran incluidas en el área de conocimiento de agronomía veterinaria y afines en el Sistema Nacional de Información en Educación Superior, SNIES ([www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)).

También se encuentran incluidos los siguientes programas académicos: Tecnología Pesquera, Ingeniería Pesquera, Técnica Profesional en operaciones agroindustriales de la caña de azúcar, Técnica Profesional en reparación de maquinaria agrícola, Técnica Profesional en Técnicas Forestales, Tecnología Agroindustrial, Ingeniería Agroindustrial, Tecnología Forestal, Tecnología en Gestión de empresas agrícolas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroecológica, Ingeniería de Producción Agroindustrial, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Forestal, Tecnología en administración de recursos costeros y marinos énfasis en pesca.

Oficina de Comunicaciones: Avenida Jiménez No. 7 – 65 Tels: 341 5420 – 341 7220 Fax: 3419031

OFICINA DE COMUNICACIONES